	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 3	

FECHA: 26/12/2025 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1978 de 2025

CONTRATISTA: COVYMAR S.A.S.
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ATENDER LOS SITIOS CRITICOS DE LA VIA CENTRAL-CAMPUCANA-MIRANDA-LA ARGENTINA, DE LA RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. NO APLICA
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: NO APLICA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16 DE DICIEMBRE DE 2025
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A.		

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A.					

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 119.121.145 **50% EN SMMLV:** 91,63
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N.A.			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 119.121.145
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. _____ de fecha 26/12/2025 el Contratista solicita lo siguiente:

Se cita textualmente lo indicado por el contratista en su comunicación del dia 26-12-2025:

"(…) En mi calidad de contratista del Contrato de Obra No. 1978, cuyo objeto es “Atender los sitios críticos de la vía Central–Campucana–Miranda–La Argentina, de la red terciaria del municipio de Florencia a cargo del INVIAS, a través del sistema de monto agotable, en vías a cargo de la Dirección Territorial Caquetá”, respetuosamente me permito solicitar prórroga del plazo contractual por sesenta (60) días calendario.
El contrato inició su ejecución el 16 de diciembre de 2025, conforme a la Orden de Inicio impartida en esa misma fecha, y tiene como término contractual el 31 de diciembre de 2025. No obstante, el tiempo inicialmente previsto resulta insuficiente para la adecuada ejecución del objeto contractual, considerando la naturaleza de las actividades a desarrollar, la extensión de los frentes de intervención y la necesidad de garantizar resultados técnicos que respondan a los criterios de calidad, eficiencia y funcionalidad esperados por la Entidad.
Cabe señalar que la Comunicación de Aceptación de Oferta cuenta con el Registro Presupuestal No. 841525 del 3 de diciembre de 2025, así como con la aprobación en la plataforma SECOP II de las garantías y seguros exigidos, expedidos por Seguros Mundial, bajo los números BY-100009774 y BY-100059491, por un valor de $119.121.145, encontrándose debidamente cumplidos los requisitos previos para la ejecución contractual.
La prórroga solicitada tiene como único propósito asegurar la correcta y oportuna ejecución del contrato, sin que ello implique modificación del valor contractual ni afectación de los recursos comprometidos (...)"

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La presente solicitud de PRORROGA permitira al contratista COVYMAR S.A.S. garantizar la transitabilidad en la red vial a cargo del INVIAS en el departamento del Caqueta y Ejecutar las actividades establecidas en el contrato en mencion, con el fin de atender las necesidades prioritarias de ATENDER LOS SITIOS CRÍTICOS DE LA VÍA CENTRAL-CAMPUCANA-MIRANDA-LA ARGENTINA, DE LA RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 1 Fecha: 31-MAR-2025	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
OBRAS OBJETO CONTRATO 1896-2025	$ 119.121.145		$ -	$ 119.121.145
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	
Valor Total	$ 119.121.145		$ -	$ 119.121.145

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de DICIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2025 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 0,0% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 0,00% (Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ - (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)
Inversión Ejecutada acumulada: $ - (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ - (Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: DICIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2025 (año) $ -
Último mes facturado: NO APLICA (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 119.121.145 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NO SE HAN IMPUESTO MULTAS NI SE ENCUENTRAN EN TRAMITE MULTAS O SANCIONES.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Desde el punto de vista técnico, la solicitud de prórroga del plazo contractual por sesenta (60) días calendario resulta razonable, necesaria y proporcional, en atención a las condiciones reales de ejecución del Contrato de Obra No. 1978 y a la naturaleza de las actividades que conforman su objeto.

El plazo inicialmente establecido, comprendido entre el 16 y el 31 de diciembre de 2025, no resulta suficiente para la adecuada ejecución de las intervenciones requeridas en los distintos sitios críticos de la vía Central–Campucana–Miranda–La Argentina, considerando que se trata de frentes dispersos, con localización en zonas rurales, cuyas condiciones de acceso, logística, suministro de materiales y movilización de equipos demandan tiempos operativos superiores a los previstos en un escenario ideal de ejecución continua.

Debe tenerse en cuenta, asimismo, que el inicio efectivo de la ejecución contractual se produce en la época decembrina del año, lo cual incide directamente en el rendimiento de las actividades en campo, en especial aquellas relacionadas con la logística de consecución de maquinaria

las actividades en campo, en especial aquellas relacionadas con la logística de consecución de maquinaria.

En este contexto, la prórroga solicitada no obedece a una ampliación del alcance del contrato ni a una modificación del valor contractual, sino que tiene como finalidad garantizar la correcta ejecución técnica del objeto, permitir una programación realista de las actividades, asegurar la adecuada disposición de recursos y salvaguardar los principios de calidad, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, se considera que la ampliación del plazo contractual constituye una medida pertinente para asegurar la funcionalidad, estabilidad y vida útil de las obras, así como la satisfacción del interés público asociado a la transitabilidad y seguridad de la red vial terciaria a cargo del INVIAS en el municipio de Florencia.

JURÍDICA:

A falta de una regulación expresa, ha sido el análisis doctrinal y jurisprudencial el que ha establecido un marco de límites temporales, formales, materiales y axiológicos para la modificación de los contratos estatales. El estricto respeto a estos límites por parte de las entidades contratantes es esencial para salvaguardar los principios rectores de la contratación pública, como la planeación, la selección objetiva, la transparencia y la igualdad, garantizando así la integridad y finalidad del contrato al servicio del interés general.

Así las cosas, partiendo de los limites descritos y en atención al principio de autonomía de las partes, es jurídicamente viable prorrogar el contrato cuando este encuentra sustento no solo en circunstancias fácticas propias de la ejecución del contrato, sino además en el cumplimiento y materialización de los principios y fines de la contratación estatal, como así se desprende de la justificación técnica y solicitud del contratista.

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

La presente solicitud de prórroga del Contrato No. 1978 de 2025 no implica modificación del valor inicialmente pactado ni requiere la adición de recursos presupuestales, toda vez que se limita exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución.

En consecuencia, la prórroga solicitada es financieramente viable, en tanto no genera impacto sobre el presupuesto asignado, no compromete vigencias adicionales ni altera la disponibilidad ni la apropiación de los recursos, manteniéndose incólumes las condiciones financieras del contrato y la planeación presupuestal aprobada.

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

N.A.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

N.A.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N.A.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

OFICIO CALENDADO DEL 26-12-2025 EMITIDO POR LA FIRMA COVYMAR S.A.S.

Nota:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. [illegible] provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: **HENRY ARMANDO VARGAS ROJAS**
Representante Legal o Apoderado
Contratista: **COVYMAR S.A.S.**
Matricula Profesional No. 01196-0399 CPITV

Firma
Nombre: **ASTRID GIOVANA CASTRO PEREZ**
Supervisión Contrato No. 1978-2025
Matrícula No. 63202-157217 QND

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Vo.Bo.Firma **NO APLICA**
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma
Nombre: **JESUS EDUARDO RINCÓN SILVA**
Director Territorial (E).

Vo.Bo.Firma **NO APLICA**
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Firmado digitalmente por RINCON SILVA JESUS EDUARDO

Vo.Bo.Firma
Nombre: **JUDITH ANDREA RODRIGUEZ MORALES**
Abogado Unidad Ejecutora
Matricula Profesional No. T.P. 329715 CSJ

Firma: **NO APLICA**
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **JESUS EDUARDO RINCON SILVA**
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. 19202-65504 CAU

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.